

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL

ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN PROVISIONAL DEL PROCESO MCO-MQ-AZLD-042-2021, "REMODELACIÓN DE LA PISCINA BARRIO RESURRECCIÓN PARROQUIA CALACALÍ AZLD"

A los 27 días del mes de diciembre, comparecen, por una parte, los señores arquitecto, Christian Muzo Técnico no Interviniente, ingeniero Orlando Nuñez, Administrador del Contrato, como miembros de la COMISIÓN DE RECEPCIÓN DE OBRAS DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, conforme se justifica con el documento que se adjunta, que en adelante se denominará LA COMISIÓN y por otra el ingeniero CONSORCIO REMODELCONST AYS / Arce Nasimba Evelyn Carolina, en calidad de CONTRATISTA, convienen en suscribir la presente Acta de Entrega-Recepción Provisional de conformidad a las siguientes cláusulas. Comparece también, en calidad de OBSERVADOR, el arquitecto Federico Aguas como FISCALIZADOR de la Obra.

PRIMERA: ANTECEDENTES

- Con oficio N°CRYA-1.4.11-2021 de fecha 25 de octubre de 2021, el Contratista de la obra hace la entrega de la documentación de acuerdo a lo contemplado en el anexo RE-SERCOP-2019 Resolución 102 del 20 de septiembre del 2019; al numeral 15.10 de la cláusula décima quinta y al 21.02 de la cláusula vigésima primera del contrato.
- Según el PROCESO MCO-MQ-AZLD-042-2021, celebrado el 25 de octubre de 2021, CONSORCIO REMODELCONST AYS / Arce Nasimba Evelyn Carolina, se comprometió a ejecutar la Obra: "REMODELACIÓN DE LA PISCINA BARRIO RESURRECCIÓN PARROQUIA CALACALÍ AZLD", por el monto referencial de CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 52/100 (USD \$ 169.977,52), conforme a las especificaciones, características y rubros detallados en la Minuta Técnica, Presupuesto y demás documentos, en el plazo de SESENTA (60) días calendario, contados a partir de la fecha de la entrega del anticipo.
- No se entrega valor correspondiente a anticipo. El pago se realizará contra la presentación de una planilla única y de liquidación, debidamente aprobada por el Fiscalizador y autorizada por el Administrador del contrato.
- En la cláusula vigésima primera del contrato N° 045-2021, literal 21.01, se designa como Administradora del Contrato al Orlando Nuñez y, como Fiscalizador al Federico Aguas, funcionarios de la Administración Zonal La Delicia.
- Con memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UZF-2021-0178-M de fecha 26 de octubre de 2021 el Fiscalizador de la obra solicita a la Administradora del Contrato la autorización para el inicio de obra.
- Con oficio No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0042-O, de fecha 26 de octubre de 2021, se informa al contratista y al fiscalizador que el Administrador del Contrato autoriza el inicio de obra.
- Con oficio No. CRSYA-1-12.11-2021, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4016-E de fecha 12 de noviembre de 2021, recibido en Fiscalización el mismo día, el contratista pone en conocimiento varias observaciones técnicas y de cantidades de obra en el sistema hidráulico y estructural.
- Con oficio No. OF-008-IT-GADDMQ-AZLD-2021, ingresado con documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4408-E, de 25 de noviembre de 2021, el Consultor da respuesta a los requerimientos de los contratistas de las piscinas de Gualea y Calacalí, las cuales debieron resolverse en la mesa de trabajo convocada para el 22 de noviembre de 2021 que no se realizó y que fue sustituida por la reunión vía zoom del 23 de noviembre de 2021. Cabe informar que este documento recién fue conocido en Fiscalización el 8 de diciembre de manera extra oficial mediante una copia simple y formalmente mediante SITRA y el documento físico el 10 de diciembre. Se comunicó al contratista inmediatamente se conoció del documento mencionado.
- Con oficio No. CRSYA-1-01.12-2021, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4584-E de fecha 01 de diciembre de 2021, recibido en Fiscalización el mismo día, el contratista solicita se autorice la presentación de planilla única de liquidación por todo el período de ejecución de la obra.
- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-4129-O, de 02 de diciembre de 2021, la Administración Zonal La Delicia, a través de Fiscalización y Administración de Contrato autoriza la presentación de planilla única.
- Con oficio N° CRSYA-1-13.12-2021, de fecha 13 de diciembre de 2021, el contratista entrega la planilla N° 1 de liquidación, contrato MCO-MQ-AZLD-042-2021, REMODELACIÓN DE LA PISCINA BARRIO RESURRECCIÓN PARROQUIA CALACALÍ AZLD, para su revisión, aprobación y pago respectivo.

- Con oficio No. CRSYA-1-14.12-2021, ingresado con documento GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-4981-E de 14 de diciembre de 2021, el contratista solicita la creación de varios rubros nuevos, en base a las modificaciones realizadas por el consultor.

- En informe técnico No. DGT-UZF-2021-051, Fiscalización, luego de analizar la inexistencia de los precios de los rubros solicitados en el sistema ARES, el tiempo que tomaría establecer los precios por otros mecanismos establecidos por la ley, la proximidad de la conclusión del plazo de ejecución de la obra y cierre del sistema para pagos y que la obra actual es la primera de otras fases de ejecución sugiere a la Administradora de Contrato que los rubros nuevos solicitados se incluyan en las etapas posteriores, finalizando el contrato actual con la ejecución de los rubros contratados, lo que no modifica el objeto contractual.

- Mediante oficio No. GADDMQ-AZLD-2021-4318-O, el administrador de Contrato acoge la sugerencia de Fiscalización según el informe indicado y comunica al contratista a través de la máxima autoridad.

- Con oficio N° CRSYA-1-20.12-2021 y documento No. GADDMQ-AZLD-DAF-SG-2021-5035-E, de fecha 20 de diciembre de 2021 y recibido en la Unidad de Fiscalización con fecha 20 de diciembre de 2021, el Contratista de la obra solicita la Recepción Provisional de la misma.

- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0196-M, de fecha 20 de diciembre de 2021, Fiscalización conjuntamente con Administración del Contrato, solicitan al Administrador Zonal, la designación del técnico no interviniente para integrar la Comisión de Recepción y proceder con la inspección previa a la suscripción del Acta de Entrega Recepción Provisional.

- Con memorando N°. GADDMQ-AZLD-2021-0460-M, de fecha 21 de diciembre de 2021, la Administradora Zonal designa al Arq. Christian Muzo como técnico no interviniente.

- Con hoja de recorrido e inspección No. 79-UZF-2021 de fecha 22 de diciembre de 2021, la Comisión de Recepción de Obras de la Administración Zonal, realizan la visita técnica a la mencionada obra y proceden a recibir provisionalmente la misma, al no tener observaciones de orden técnico y que se ha cumplido con todas las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.

- Mediante memorando No. GADDMQ-AZLD-DGT-UOOPP-2021-0199-M, de fecha 23 de diciembre de 2021, la Administradora del Contrato a través de la Unidad de fiscalización, solicita a la Administradora Zonal (E), la autorización de la orden de Cambio No. 1; la misma que es autorizada con la suscripción del documento entre las partes, cuya diferencia total es de U.S.D.-0.22, que corresponde al 0%, como se detalla en el documento.

- La obra ejecutada responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales.

SEGUNDA: CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN

Con los antecedentes expuestos en el numeral 1.01. de la Cláusula anterior, el CONTRATISTA ha ejecutado a satisfacción la obra y responde a las características y especificaciones técnicas establecidas en los documentos precontractuales requeridos en cada caso.

EL CONTRATISTA ha cumplido las obligaciones contractuales dentro del plazo estipulado, por lo que es procedente el pago de la Planilla Única de liquidación presentadas por el Contratista, revisadas por el Fiscalizador y autorizadas por el Administrador del Contrato.

TERCERA: CONDICIONES OPERATIVAS

Para la ejecución de la obra descrita el CONTRATISTA ha contado con el personal, el equipo y la maquinaria necesarios establecidos en los pliegos, así como ha suministrado los materiales requeridos por su cuenta y costo. El contratista ha cumplido con las planillas de pago al IESS del personal a su cargo, las cuales fueron presentadas para el pago de la planilla única.

CUARTA: INSPECCIÓN DE LA OBRA

Se deja constancia que, los comparecientes visitaron la obra el 22 de diciembre de 2021, y verificaron que los trabajos han sido ejecutados de acuerdo a las cláusulas contractuales y no presentan vicios o deficiencias de construcción aparente.

A continuación, se detalla los rubros ejecutados en la presente obra:

RUBROS CONTRACTUALES:

N°	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTALES	VALOR TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
1	TP-001	RETIRO DE PUERTAS DE MADERA.	u	13,00	13,55	176,15	13,00	176,15
2	TP-002	DESARMADA DE VENTANA O MAMPARA METÁLICA, ALUMINIO O MADERA.	m2	1,87	6,70	12,53	1,87	12,53
3	TP-003	DESARMADA CIELO RASO MALLA	m2	54,83	3,97	217,68	104,14	413,44
4	TP-004	RETIRO DE PUERTAS DE HIERRO	u	1,00	8,69	8,69	1,00	8,69

N°	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTALES	VALOR TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
5	TP-005	RETIRO DE PIEZA SANITARIA Y PUNTOS DE AGUA.	u	8,00	17,78	142,24	8,00	142,24
6	TP-006	DESMONTAJE DE MOBILIARIO	u	1,00	5,52	5,52	1,00	5,52
7	TP-007	ROTURA DE BALDOSAS Y CERAMICA EN PISO Y PARED.	m2	121,49	4,97	603,80	-	-
8	TP-008	DESARMADA DE CANALONES Y BAJANTES DE AGUAS LLUVIA. SIN RECUPERACION DE MATERIALES.	m	92,05	0,90	82,85	123,70	111,33
9	TP-009	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE LADRILLO.	m2	294,79	8,42	2.482,13	294,79	2.482,13
10	TP-010	DERROCAMIENTO DE MAMPOSTERIA DE PIEDRA.	m3	10,25	22,78	233,50	26,52	604,13
11	TP-011	DESMONTAJE CUBIERTA METALICA Y POLICARBONATO	m2	333,32	10,43	3.476,53	335,76	3.501,98
12	TP-012	DESARMADA DE CUBIERTA DE MADERA, TEJA.	m2	28,26	6,85	193,58	29,47	201,87
13	TP-013	DESARMADA DE CUBIERTA DE MADERA, ETERNIT.	m2	104,30	5,89	614,33	104,14	613,38
14	TP-014	DERROCAMIENTO DE LOSA e=20cm.	m2	1,38	19,87	27,48	1,39	27,62
15	TP-015	DERROCAMIENTO DE HORMIGONES ARMADO Y CICLOPEO.	m3	104,06	55,25	5.749,09	58,48	3.231,02
16	TP-016	RETIRO DE PUNTOS DESAGUE	pto	15,00	4,27	64,05	-	-
17	TP-017	RETIRO DE PIEDRAS DE LAVAR	u	8,00	19,07	152,56	8,00	152,56
18	TP-018	ROTURA DE GRES EN PISO	m2	189,52	4,92	932,44	-	-
19	TP-019	DESBROCE, DESBOSQUE Y LIMPIEZA	m2	496,92	0,20	99,38	496,24	99,25
20	TP-020	REPLANTEO MANUAL PARA EDIFICACIONES.	m2	574,72	1,91	1.097,72	651,32	1.244,02
21	TP-021	DESBANQUE A MAQUINA	m3	517,75	1,32	683,43	516,54	681,83
22	TP-022	EXCAVACIÓN A MANO DE ESTRUCTURAS MENORES.	m3	141,96	10,84	1.538,85	141,96	1.538,85
23	TP-023	RELLENO COMPACTADO PARA ESTRUCTURAS MENORES.	m3	442,28	7,18	3.175,57	356,30	2.558,23
24	TP-024	DESALOJO EQUIPO PESADO TIERRA/ESCOBROS.	m3	219,45	6,58	1.443,98	302,20	1.988,48
25	E-001	HORMIGON SIMPLE F'C = 210 kg/cm2, CON ADITIVO IMPERMEABILIZANTE.	m3	158,47	183,84	29.133,12	140,32	25.796,43
26	E-002	HORMIGÓN SIMPLE F'c=180 kg/cm2.	m3	38,57	144,58	5.576,45	35,02	5.063,19
27	E-003	ACERO DE REFUERZO Fy=4200 kg/cm2.	Kg	6.195,20	2,00	12.390,40	6.440,24	12.880,48
28	E-004	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x7mm	m2	211,79	11,12	2.355,10	832,76	9.260,29
29	E-005	MALLA ELECTROSOLDADA 150x150x4mm	m2	796,11	4,30	3.423,27	612,96	2.635,73
30	E-006	ESTRUCTURA METALICA ASTM A-36	kg	12.144,42	3,85	46.756,03	12.029,99	46.315,46
31	E-007	PLACA COLABORANTE PARA LOSA e = 0.76mm.	m2	300,26	17,05	5.119,43	300,13	5.117,22
32	E-008	POLIETILENO - PLASTICO e=0.6mm.	m2	266,83	1,51	402,91	262,59	396,51
33	E-009	ENCOFRADO Y DEENCOFRADO MURO, TABLERO CONTRACHAPADO.	m2	277,94	17,45	4.850,05	580,21	10.124,66
34	E-010	ENCOFRADO-DEENCOFRADO CADENAS 20x20cm	m	272,10	12,32	3.352,27	215,11	2.650,16
35	E-011	ENCOFRADO-DEENCOFRADO LATERAL LOSA h=6cm	m	122,47	2,89	353,94	113,63	328,39
36	E-015	CONTRAPISO HS.180 e=5cm, EMPEDRADO e=10cm	m2	313,43	17,92	5.616,67	312,83	5.605,91
37	E-017	HORMIGON CICLOPEO F'C = 210 kg/cm2 CON ELEVADOR.	m3	10,70	141,35	1.512,45	44,94	6.352,27
38	E-019	ANCLAJE ENTRE COLUMNA METÁLICA Y	u				55,00	

N°	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTALES	VALOR TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
		CIMIENTO.		55,00	45,11	2.481,05		2.481,05
39	E-020	CONFORMACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE.	m2	29,70	1,43	42,47	-	-
40	E-022	ENCOFRADO-DESENCOFRADO EN DINTEL CURVO 20x15	m	5,54	18,12	100,38	-	-
41	E-023	ENCOFRADO-DESENCOFRADO PARA CONTRAPISOS Y RAMPAS	m2	13,86	17,45	241,86	36,02	628,55
42	E-025	EMPEDRADO PARA CADENAS	m3	272,10	23,62	6.427,00	34,42	813,00
43	E-026	GRADAS 0.18x0.30m BASE=0.10m, MACIZA	m	3,60	13,88	49,97	-	-
44	E-028	ENCOFRADO-DESENCOFRADO LOSA TUNELES	m2	64,47	15,71	1.012,82	44,84	704,44
45	M-012	MAMPOSTERIA LADRILLO 35x15x9cm, INCLUIDO ANDAMIO	m2	76,78	23,35	1.792,81	69,68	1.627,03
46	IE-015	CAJA DE REVISIÓN DE 40X40xaltura variable cm.	U	7,00	83,51	584,57	7,00	584,57
47	IE-016	CANALIZACION DE TUBERIA DE 4" PVC X 2 VIAS	M	40,00	11,87	474,80	37,99	450,94
48	AC-001	PUNTO A.P. PVC PRES.ROSCABLE ROJO ALTA RESISTENCIA 1/2".	pto	6,00	38,20	229,20	7,00	267,40
49	AC-002	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE ¾".	mts	2,27	5,41	12,28	2,11	11,42
50	AC-003	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 1".	m	9,68	9,32	90,22	14,08	131,23
51	AC-004	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 1 1/2".	m	13,68	13,37	182,90	8,15	108,97
52	AC-005	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 2".	m	4,54	17,03	77,32	28,36	482,97
53	AF-001	PUNTO DE AGUA POTABLE PVC PRESION ROSCABLE ½".	pto	35,00	33,25	1.163,75	35,00	1.163,75
54	AF-002	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE ¾".	mts	30,58	5,41	165,44	8,53	46,15
55	AF-003	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 1".	m	54,10	9,32	504,21	12,17	113,42
56	AF-004	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 1 1/2".	m	7,40	13,37	98,94	5,08	67,92
57	AF-005	TUBERIA DE PVC PRESION ROSCABLE 2".	m	28,35	17,03	482,80	4,02	68,46
58	ACS-001	LLAVE DE PASO BRONCE ½".	U	2,00	13,62	27,24	2,00	27,24
59	ACS-002	LLAVE DE PASO 2".	U	5,00	164,28	821,40	5,00	821,40
60	ST-001	PUNTO DE DESAGÜE EN PVC NORMAL, d=110mm.	pto	15,00	47,45	711,75	15,00	711,75
61	ST-002	PUNTO DE DESAGÜE EN PVC NORMAL, d=75mm.	pto	11,00	31,37	345,07	11,00	345,07
62	ST-003	PUNTO DE DESAGÜE EN PVC NORMAL, d=50mm.	pto	28,00	20,17	564,76	28,00	564,76
63	ST-004	CANALIZACION EN PVC NORMAL De 75mm. Desagües. Instalado	m	13,36	9,10	121,58	33,36	303,58
64	ST-005	CANALIZACION EN PVC NORMAL. De 110mm.	m	25,09	11,74	294,56	50,17	589,00
65	ST-006	CANALIZACION EN PVC NORMAL 160mm.	m	17,80	18,50	329,30	13,00	240,50
66	ST-007	CANALIZACION PVC NORMAL. 200 mm INTERIOR.	m	17,56	23,12	405,99	13,57	313,74
67	ST-008	CAJA DE REVISIÓN DE 40X40xaltura variable cm.	U	5,00	83,51	417,55	5,00	417,55
68	PS-001	CANALIZACION TUBERIA PVCP DE 1 1/2".	m	116,27	10,42	1.211,53	24,65	256,85
69	PS-002	CANALIZACION TUBERIA PVCP DE 2"	m	233,63	11,74	2.742,82	-	-
70	PS-003	CANALIZACION TUBERIA PVCP DE 3"	m	37,00	23,54	870,98	129,10	3.039,01
71	ACP-001	SKIMMER O DESNATADOR	U	2,00	67,88	135,76	2,00	135,76
72	ACP-002	INYECTOR DE 1 1/2"	U	11,00	12,54	137,94	11,00	137,94

N°	COD	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONTRATO				CANTIDADES TOTALES	VALOR TOTAL EN USD
			UNID.	CANT	P.UNIT	V. TOTAL		
73	ACP-003	LLAVE DE PASO MARIPOSA 2"	U	5,00	21,62	108,10	-	-
74	ACP-004	VÁLVULA CHECK 2"	U	5,00	92,05	460,25	-	-
TOTAL								169.977,37
IVA 12%								20.397,28
TOTAL								190.374,65

QUINTA: LIQUIDACIÓN DE PLAZOS:

CELEBRACIÓN DEL CONTRATO	25 de octubre de 2021
PLAZO	SESENTA DÍAS
ENTREGA DEL ANTICIPO	SIN ANTICIPO
VENCIMIENTO DEL PLAZO CONTRACTUAL	25 de diciembre de 2021
INICIO DE LA OBRA	27 de octubre de 2021
AMPLIACIÓN DE PLAZO	NO EXISTE
TERMINO REAL DE LA OBRA	20 de diciembre de 2021

SEXTA: LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto Contractual	169.977,52
Planilla de Liquidación de Rubros Contractuales:	169.977,37
Planilla de Rubros Nuevos:	0,00
TOTAL PLANILLA UNICA	169.977,37
Reajustes Provisionales (No aplica)	0,00
Anticipo	0,00
Planilla Unica	0,00
SUB-TOTAL	169.977,37
12% I.V.A.	20.397,28
SUB-TOTAL	190.374,65
Descuento Anticipo	0,00
Multa	0,00
TOTAL A LIQUIDAR	190.374,65

SON: CIENTO NOVENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 65/100

SÉPTIMA: GARANTÍAS

Según consta en Contrato No. 045-2021, CLÁUSULA OCTAVA.- GARANTÍAS: De conformidad con el artículo 74 de la LOSNCP, el contratista está obligado a rendir la Garantía de Fiel cumplimiento, por un monto equivalente al 5% del valor del contrato, garantía que se constituye para garantizar el cumplimiento del contrato las obligaciones contraídas a favor de terceros para asegurar la debida ejecución de la obra y la buena calidad de los materiales.

OCTAVA: REAJUSTE DE PRECIOS

Según consta en Contrato No. 045-2021, CLAÚSULA DÉCIMA SEGUNADA.- DEL REAJUSTE DE PRECIOS: De acuerdo con lo establecido en los artículos 130, 131 y 134 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, la contratista mediante el citado contrato, renunció al Reajuste de Precios.

NOVENA: ENTREGA-RECEPCIÓN

De conformidad con el Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCP), el CONTRATISTA procede a la entrega provisional de la obra ya referida. Por su parte, LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL LA DELICIA, recibe provisionalmente la referida obra, en las condiciones y características ya señaladas en la cláusula cuarta de esta acta.

Sin embargo, el CONTRATISTA mantendrá y vigilará a su costa la obra terminada hasta la Entrega - Recepción Definitiva. Durante este período

deberá emplear el personal y el equipo adecuados para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento requeridos por el Fiscalizador, si fuere el caso.

DECIMA: ACEPTACIÓN

Son documentos habilitantes y forman parte de la presente acta los siguientes:

- Copia del contrato de ejecución de obras
- Carta del CONTRATISTA con la cual hace conocer la terminación de la obra y solicita la recepción de la misma.
- Visita técnica de la Comisión de Recepciones de la AZLD con hoja de recorrido No. 79-UZF-2021
- Informes de Fiscalización y Administrador de Contrato
- Planilla única y Anexos
- Libro de Obra
- Fotografías del proceso
- Planos As built

Para constancia y fe de lo actuado, los comparecientes firman en unidad en original y tres copias de igual tenor y contenido en las Oficinas de la Administración Zonal La Delicia.

POR LA COMISIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ZONAL “LA DELICIA “:

Arq. Christian Muzo
TÉCNICO NO INTERVINIENTE

CONSORCIO REMODELCONST AYS
Arce Nasimba Evelyn Carolina
CONTRATISTA

Ing. Orlando Núñez
ADMINISTRADOR DE CONTRATO

Arq. Federico Aguas
FISCALIZADOR/OBSERVADOR